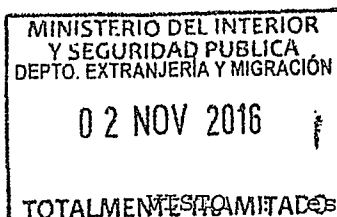


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6912245



RESOLUCIÓN EXENTA N° 221370

SANTIAGO, 05 de Octubre de 2016

~~TOTALMENTE ESTAMITADO~~ Estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Alicia Alejandrina CERNA HERMOZA RUN: 22.859.647-7
 2. Don Maciej Bozydar DEPTULA RUN: 25.062.448-4
 3. Doña Heidy Victoria ERAZO PLASENCIO RUN: 25.005.849-7
 4. Doña Claudia Andrea MACHICADO QUISPE RUN: 24.459.032-2
 5. Doña Carla Andrea ALBRECHT MACHICADO
 6. Don Jose Antonio ALBRECHT MACHICADO
 7. Doña Mabel MENDOZA JUSTINIANO RUN: 24.476.506-8
 8. Don Edrithe LEVEILLE RUN: 25.043.161-9
 9. Don Robin ROCA MARTINEZ RUN: 25.023.811-8
 10. Doña Margaritta Maria SCHNEIDER RUN: 23.779.778-7
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION